

# MANUEL E. BRUZUAL

## DESDE LA CÁRCEL PÚBLICA DE CARÁCAS

### A SUS HERMANOS EN POLITICA.

Seis horas ántes de ejecutarse mi prision, supe que esta se habia acordado por los Ministros, que ninguna facultad constitucional tienen para ello.

He venido á la cárcel pública, y ya aquí debo hablar con franqueza á todos mis compatriotas. puesto que los Ministros del Gobierno, con el hecho mismo de mi prision y con lo que escriben por la prensa, pretenden acreditar como verdad una calumnia tan increíble como despreciable.

Dicen los Ministros que yo he concertado con los enemigos de la Federacion un plan revolucionario para destruirla, ofreciéndoles mi brazo y mi obediencia. ¡Ocurrencia peregrina de este pobre Ministerio! Así han creido justificarse ellos y desacreditarme al mismo tiempo. Pero no han hecho mas que autorizarme para dar al público las razones que tengo para censurarlo, declarando que la guerra que su misma debilidad no me permitia hacerles abiertamente, son ellos los que la provocan.

Nunca he reconocido un género de superioridad en nuestros adversarios políticos, y en el campo de batalla me parece que he probado que ni mi corazon es pusilánime, ni mi patriotismo débil. El que no ha temido á sus contrarios, mucho ménos debe temer á sus amigos. Ruindad muy grande seria en mí buscar ahora para combatir á estos, alianzas miserables entre aquellos á quienes vencimos para anular la obra de nuestros esfuerzos y sacrificios. Cinco años de lucha en que hemos triunfado con gloria nos han deslindado perpetuamente, al mismo tiempo que nos dieron el derecho de tratarlos sin temor y con completa generosidad.

No quiere decir esto que el Gobierno haga bien en situarlos en los puestos de honor y de confianza en que debia tener liberales probados, amigos decididos de la causa que ha triunfado. Esto sí es notable y peligroso, pues que hombres que pasan con tanta facilidad de un partido á otro, suponiéndolos reconciliados con

el nresste ni se respetan á sí mismos ni tienen ni derecho á nuestra confianza.

Lo que es muy singular es que los Ministros de un Gobierno que ha dado el ejemplo de tanta torpeza y torpeza en sus actos administrativos en la eleccion de sus hombres, sean los que se atrevan á atribuirme la debilidad que suponen y que nadie podrá creer.

Lo que yo he deseado y procuro de todas veras es que el Gobierno de la Federacion corresponda á las esperanzas que concebimos cuando nos empeñamos en destruir el poder de la nefanda oligarquía: que se gobierne con moderacion y con lealtad: que los fondos públicos se administren con pureza: que los empleados públicos sean los elegidos del pueblo, los amigos de su causa, los hombres de su confianza: y ea fin, que en lugar de las intrigas y cábalas para gobernar y sobreponerse á la voluntad de la Nacion, los Ministros se esfuercen en probar que no toman parte alguna en lo que solo debe depender de la voluntad pública manifestada por los pueblos sin trabas ni amenazas.

Si estas ideas y propósitos constituyen una revolucion contra la Federacion ó pueden servir de lazo para estrecharme con los enemigos de ella, esto lo decidirá el buen pueblo de Venezuela que me ha visto defenderlo en los campos de batalla y separarme del Gabinete tambien cuando allí no prevalecian.

Creo que tengo derecho á que mis compatriotas confien en mis palabras y con toda franqueza debo manifestar que no he dado un solo paso que no tenga por objeto la práctica de los principios federales, la dicha y felicidad de mis conciudadanos bajando exclusivamente de los que fueren elegidos popularmente con entera independenciá de los que ejercen el Poder Administrativo en la época de la eleccion.

La intriga y pasiones que me han conducido á esta prision no pueden privarme del derecho de dar cuenta al público circunstan-

ciadamente de los hechos que ocurran durante el tiempo que aquella dure.

Que el pueblo me conserve su confianza y que espere que las calamidades que nos afligen por causa de la intervencion de algunos hombres que no saben gobernar sino con arbitrariedades y consultando su solo provecho, cesarán desde que cesando esa causa el sistema federal produzca en todos los Estados los buenos efectos que dependen de su fiel ejecucion.

Dentro de poco tiempo publicaré un manifiesto en que daré cuenta de todos los hechos y motivos que han originado el procedimiento que inconsultamente ha adoptado el Gobierno respecto de mí. Allí encontrarán mis amigos razones bastantes para continuarme en su favor y amistad y mis adversarios nuevas pruebas de que no sé transigir con mis enemigos políticos, cualquiera que sea mi situacion, prefiriendo á mi conveniencia y medios personales, la libertad de mi patria y el triunfo de los principios democráticos.

Antes de salir diré dos palabras para mis amigos. Me consiento la prision, por inausurable que sea el lugar, porque queria que el Ministerio consumase la mas infame de sus acciones: la de prender un inocente: la de prender un amigo: la de prender al que fué su Jefe y en cuya mano estuvo darles poder y gloria y gloria y poder les dió.—Pero entiéndase que no hay sumario: que ningun Juez ha decretado mi prision y que en mí se han violado las garantías constitucionales.

Estoy preso pero sin delito y mas rodeado de estimacion y mas lleno de verdadera gloria que cuando estaba sentado en el curul ministerial haciendo parte de ese Ministerio que tanto deshonra á la Patria.

Carácas, Agosto 27 de 1864.

Manuel E. Bruzual.